

AUTO. RADICADO NUMERO 2019-540-00. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Petición de Herencia.

Bucaramanga, 10 de diciembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

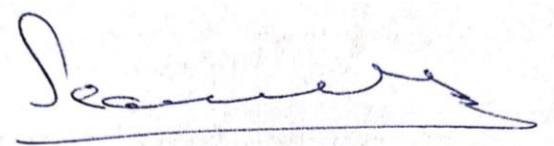
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Los anteriores documentos aportados por el apoderado del demandante Señor GUILLERMO SUAREZ PALOMINO, referidos a copias de la demanda y sus anexos, se ordena incorporarlos al expediente y se le requiere para que allegue el diligenciamiento de la notificación a la Señora DAYAN PATRICIA FONTECHA, a quien se vinculó como demandada, el cual manifiesta allegar sin que se haya recibido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.